



Buenos Aires, 3 de julio de 2020.

VISTO la Resolución N° 1229/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación de la alumna Jessica Macarena DANERT MALDONADO, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó la materia Sistemas de Gestión, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 1° de julio de 2020, aconsejó refrendar la Resolución N° 1229/2019 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1229/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán y convalidar el cursado de la asignatura Sistemas de Gestión, sin tener aprobada su correlativa Diseño de Sistemas, a la alumna Jessica Macarena DANERT MALDONADO, Legajo N° 37907, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 510/2020

UTN
MEL
DAM

Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
Rector

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General